[Publicado previamente en: *Crónica del III Congreso Arqueológico del Sudeste Español. Murcia, 1947*, Cartagena, Publicaciones de la Junta Municipal de Arqueología y del Museo de Cartagena, 1948, 146-152. Versión digital por cortesía de los herederos del autor, corregido de nuevo y con cita de la paginación original].
© Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Sobre la fecha romana del busto de Elche

Antonio García y Bellido

[-146→]

El libro de la Dama de Elche, aparecido en 1943, planteó ya el arduo problema de su data. De él resultaba que, lejos de ser una obra del siglo V o IV, pero siempre derivada del arcaismo griego, opinión corriente hasta entonces, había que tenerla como obra de un ambiente más cercano en tiempo y lugar, en suma hacia el siglo II antes de J.C., y obediente en lo fundamental a estímulos romanos más o menos imbuídos de grecismos.

Un año después conocí datos inéditos sobre el modo y circunstancias en que apareció la Dama, datos que aclaraban ciertos extremos y que apuntaban a otros. Tales documentos, que estaban en poder del Sr. Ramos Folqués, de Elche, fueron publicados al punto en Archivo Español de Arqueología [1], precedidos de un prologuillo mío en el que anunciaba la utilización de estas aportaciones en favor de los nuevos puntos de vista que en el entretanto habían surgido ante mi consideración. Conviene –como decía en tal ocasión– comprobar esta nueva tendencia urgentemente, ya para subrayarla, ya para abandonarla. Pues bien estas **[-146→147-]** líneas tienen a subrayar, e incluso a acentuar, la tendencia dicha. Pero antes de entrar de lleno en el problema, aludamos siquiera a la observación que en el A.E.Arqu. hizo el Sr. Pemán.

C. Pemán [2] ha creído hallar en cierta cabecita galeada de Elche [3] un reflejo del casco corinthio; la verdad es que, como el autor reconoce, es difícil sacar de ello consecuencias firmes que afecten, en el mejor de los supuestos, directamente al busto de Elche; por tanto, este testimonio no puede desvirtuar seriamente la tendencia a rebajar la fecha de la Dama, que sigue «en baja» cada vez con más firmeza, al menos en mi ánimo. En efecto, los datos que ahora vamos a exponer a examen del lector acabaron por empujarnos a acentuar más la tesis, rompiendo cierta timidez que años antes no era sino una prudente reserva y precisando lo que entonces parecía (y lo era) una vaga afirmación.

La loma de La Alcudia, asiento de la colonia romana de Ilici.– La Alcudia es una pequeña eminencia de terreno sita en la partida rural de Alzabaras Bajo, término municipal de Elche, y distante del pueblo dos kilómetros por la carretera de Elche a Dolores. La loma sobresale en altura con respecto a las tierras circundantes tan sólo cuatro metros. Su superficie es de poco más o menos de diez hectáreas, plantadas de naranjos, limoneros y otros árboles. Dada su poca altura sobre las tierras llanas que la rodean, el nombre o adjetivo de «la loma» es, evidente, inadecuado, porque evoca mucho más de lo que es en realidad. Yo conozco personalmente este paraje y puedo certificar que lo

[1] Ramos Folqués: «La Dama de Elche. Nuevas aportaciones a su estudio», A.E.Arqu., núm. 56 (1944), págs. 252 y sigs.

[2] «Otro indicio cronológico para los hallazgos de La Alcudia de Elche», A.E.Arqu., núm. 60 (1945), pág. 257 y sigs.

[3] A.E.Arqu., núm. 56 (1944), pág. 266, fig. 10.

© Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

dicho [4] es rigurosamente cierto; pero he preferido las palabras de un erudito arqueólogo, que habita en el lugar, a las mías propias. Efectivamente, nadie diría al verse en «la loma» de La Alcudia de Elche que aquello sea propiamente una «loma». Nada hay que lo distinga **[-147→148-]** de las tierras vecinas, sobre las cuales emerge en la ínfima cantidad de cuatro metros. Virtualmente «la loma» es una parte más de la extensa planicie de Elche, que llega hasta el mar por Santa Pola. Su nombre de Alcudia, sin embargo, procede, como tantos homónimos de España (Almería, Baleares, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Granada y Valencia), de una voz árabe que significa precisamente «el cerro», «el otero»; en una palabra «la loma» [5]. En la antigüedad pudo ser algo más destacada y alcanzar uno o dos metros más de altura media sobre las tierras vecinas, pero ello si bien pudo darle un carácter distinto que justificase el cierto modo el calificativo de «cerro» o «loma», la verdad es que para lo que ahora perseguimos no pudo tener la más mínima importancia. Y vamos al caso.

Las ciudad ibéricas, propiamente indígenas, anterromanas, se erguían siempre, sin excepción (la excepción hubiera sido su muerte) en lugares altos, dominantes, cuyas defensas naturales era la mejor garantía de su perdurabilidad ante los ataques de las tribus o gentes vecinas, por lo general enemigas. En La Alcudia es evidente que ningún indígena hubiese alzado su ciudad. Cuando las ciudades surgen en los llanos, a campo abierto, es indudable que su aparición coincide con períodos de una paz estable y garantizada por un orden impuesto. Este estado de cosas no comenzó a darse en la Península hasta la dominación romana, es decir, a partir del siglo II antes de J.C. Ello es bien sabido de todos y no necesita comprobantes ahora.

A priori, pues, y sin más elementos de juicio, cabe afirmar que la ciudad que se alzó en La Alcudia no pudo ser ibérica de fundación, y menos ciudad existente ya antes del siglo II. ¿Es justa deducción? ¿Nos dice algo la arqueología o la historia relativo al caso? Veámoslo.

Ilici no aparece en los textos clásicos con tal nombre sino a partir de la mitad del siglo I antes de J.C. Menciónanla Mela en II 93 y poco después Plinius en III 19, que la llama *colonia inmunis*, es decir, una ciudad poblada por romanos y libre de **[-148→149-]** impuestos territoriales. Las demás menciones carecen de interés por lo tardías y porque nada añaden sobre su condición y origen. Era, pues, una colonia romana, de fundación. La numismática aclara más el problema. P. Beltrán ha estudiado últimamente las acuñaciones latinas ilicitanas, y llega a la conclusión bien clara de que las iniciales de ciertas de sus monedas, C. C. IL. A., han de interpretarse, como ya viene haciéndose tradicionalmente, *Colonia Caesarensis Ilici Augusta*. Cuando en lugar de su segunda C aparece una I, es de suponer que se trata de la inicial de *Inmunis*, o bien del epíteto de *Iulia*; en el último de los casos, equivalente al de *Caesariensis* o *Caesariana*. Del estudio de los ejemplares conservados de esta acuñación resulta que los primeros conocidos han de ser del año 42-43 antes de J.C. «Pasando ahora a los hechos históricos conocidos –dice P. Beltrán– sabemos que en los años 43-42 los triunviros, no teniendo en Italia tierras que repartir a sus soldados, y esperando de ellos actos de violencia, les entregaron dieciocho ciudades itálicas, y más fácil era fundar colonias en España entregándoles las ciudades que habían sido pompeianas. Además, la batalla de Munda cambió completamente el régimen económico de la Península, y bien pudo César fundar la colonia de Ilici, o lo que es más regular, que la fundaran los triunviros y le pusieran Caesariana en recuerdo de César» [6].

---

[4] Tomado de la descripción de Ramos Folqués en A.E.Arqu., núm. 56 (1944), página 253.

[5] Asín: Contribución a la toponimia árabe de España, 2.ª edic. (Madrid, 1933), pág. 56.

[6] Pío Beltrán: *Las primeras monedas latinas de Illici*, págs. 3 y sigs. Junta Municipal de Arqu. de Cartagena. Publicaciones, I. Cartagena, 1945.

© Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

De este nuevo elemento de juicio se desprende con toda naturalidad que Ilici, la Ilici de La Alcudia, fue el asiendo de una colonia romana establecida por Caesar hacia mediados del siglo I antes de J.C., colonia que levantó de planta su ciudad en el llano de La Alcudia. Las excavaciones hasta ahora no han dado, en efecto, sino ambiente romano, con elementos que aunque llamamos todavía «ibéricos» son en realidad «ibero-romanos», productos de la fusión o convivencia de itálicos e indígenas. Así las casas, así los restos arquitectónicos y escultóricos, así la cerámica (parte de ella de las especies más bellas y ricas de la llamada cerámica ibérica del S. E.), sin sacar a relucir ahora los muchos testimonios **[-149→150-]** de épocas más avanzadas (murallas, basílica, cerámica, monedas, etc., etc.) que llegan hasta los inicios de la Edad Media. La ciudad de La Alcudia fue, pues, una ciudad de fundación romana sin precursora alguna indígena en el lugar de su emplazamiento, como no sea que tengamos como tal la necrópolis, probablemente púnica, de la que proceden los enterramientos de inhumación descubiertos muy por debajo del nivel, puramente romano, en que apareció la Dama [7].

Ahora bien, formulemos después de lo dicho esta pregunta, cuya respuesta dejaremos en el aire por el momento: Si la Dama de Elche surgió en el área de esta ciudad romana, entre las paredes y los muros de su recinto, ¿no es lícito sospechar que su fecha ha de ir acorde, por lo menos, con el ambiente en que apareció?.

El «retrato» en «busto» de la Dama.– Hemos de prescindir aquí de todos aquellos argumentos ya exhibidos en apoyo de nuestra hipótesis, de que la Dama de Elche es una obra que nada tiene que ver con la Grecia del siglo V ni con el «arcaísmo» del VI. Estos extremos fueron ya explayados en distintos trabajos nuestros anteriores, principalmente en el libro dedicado a la Dama. Vamos ahora a reforzar nuestras deducciones y nuestra hipótesis con nuevos puntos de vista. En el párrafo precedente hemos visto que surgió dentro del ámbito de una colonia romana fundada probablemente a mediados del siglo I a. de J.C. Veamos ahora si los conceptos de «retrato» y de «busto» cuadran con este ambiente.

Siendo, sin duda alguna, la Dama un retrato mejor o peor conseguido, es obvio deducir que su data ha de ser forzosamente posterior a la segunda mitad del siglo IV a. de J.C., fecha en la que se inicia el retrato fisiognómico, realista, en el arte griego. Pero aún suponiendo que la Dama obedeciese a estas tendencias nuevas en Grecia, habría de llamarnos mucho la atención la particularidad de su presencia en forma de busto, aspecto que el griego rechazó siempre por inorgánico y absurdo. El griego, aún **[-150→151-]** haciendo retratos, no se limitaba a la cabeza ni al busto; los concebía como imágenes íntegras, o todo lo más en la forma arquitecturada del hermes; pero el busto suelto o la cabeza aislada eran formas mutiladas incomprensibles para su razón y, por ende, para su estética. Esto, pues, nos aleja de nuevo del arte griego, y hemos de descender por el camino de los siglos hasta hallarnos en un momento en el que el concepto «retrato» y la forma «busto» sean casos posibles en las costumbres sociales y el ambiente artístico. Este momento no surge propicio sino en Italia, y más concretamente en el ambiente romano republicano tardío. La Dama de Elche es evidentemente incomprensible sin el antecedente de las «imagines maiorum» de los romanos; vierte, pues, a un concepto occidental del retrato tanto como se aleja del oriental helenístico. Como los primeros retratos romanos, también la Dama muestra aún la pasmada frontalidad y el semblante escueto y frío de los rostros de cera; es una imagen de mujer muerta, ataviada con las mejores galas de su vida, pero mirando ya, con la solemne actitud de un cadáver, al más allá. No hay en ella el más leve rastro de aquel luminoso espíritu, de aquella clara inteligencia, de aquella ferviente vida que vibran en el retrato griego. Se percibe, en cambio,

[7] *La Dama de Elche*, págs. 15 y sigs.

© Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

el estatismo funeral de aquellas máscaras de personajes ancestrales en cera tan en uso en las casas patricias romanas de la República.

La Dama de Elche como vaso cinerario.– Estas consideraciones no llevan a intentar aclarar un problema de sumo interés: es el del carácter que tuvo el busto de Elche. Con él va complicado el misterio del hoyo labrado en la espalda de la Dama. Partamos preguntándonos: La Dama, ¿es una imagen funeraria? Respondamos: Probablemente, si. Entonces, ¿cómo es que apareció en un recinto urbano, en el recinto de la colonia romana de Ilici? Esto requiere, en efecto, una explicación más amplia. A ella nos ayudará la circunstancia, ha poco divulgada por Ramos Folqués [8], de **[-151→152-]** que apareció metida en una especie de hornacina formada por dos losas a modo de suelo, y seis losas más, dos a cada lado y dos al fondo, colocadas verticalmente sobre las que formaban el suelo. Es más; como ya hicimos constar en nuestro libro, muros y demás restos de obras rodeaban el ambiente del hallazgo, según las descripciones de Ibarra. Probablemente la capilla o nicho en cuestión estaba más o menos relacionado con la casa entre cuyas paredes apareció. Recuérdese ahora que las «imágenes maiorum» eran guardadas en armarios o capillas de madera sitos en el vestíbulo de las casas romanas, tal vez junto con las cenizas del muerto, recogidas tras la incineración del cadáver y guardadas en urnas cinerarias. Yo me atrevo a sospechar si la Dama de Elche no fue a su vez una imagen de este tipo o de esta tradición, imagen funeraria de la persona muerta, cuyas cenizas se guardarían no en urna aparte, sino en el profundo agujero abierto en la espalda del busto. Ello explicaría no sólo el aspecto de retrato funerario, sino el destino del hoyo de la espalda y el hecho de haberse hallado no en un cementerio, sino en el interior de una casa urbana; eso además confirmaría también por su parte la época romana de su fecha, a la que conducen ya tantos argumentos y tantas deducciones lógicas hechas sobre elementos de juicio firmes.

* * *

Resumiendo –y dando por el momento de lado la imagen sobre su carácter de vaso cinerario e imagen mortuoria– la circunstancia de su hallazgo en el área de la colonia ilicitana fundada a mediados del siglo I a. de J.C., el hecho de estar concebida como imagen «retrato» y el de adoptar la forma de «busto» son datos que rechazan, una vez más, su supuesto origen griego arcaico del siglo V; pero esta vez, definitivamente, al tiempo que precisan más mi tendencia a rebajar la data de origen de la Dama, fijándola por el momento en una fecha que ha de rondar el cambio de era [9].

[8] «La Dama de Elche. Nuevas aportaciones a su estudio», A.E.Arqu., núm. 56 (1944), págs. 252 y sigs.

[9] El presente trabajo es la síntesis de la conferencia inaugural de las sesiones de este Congreso (Nota de la R.).

© Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia